

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE ESTUDIO DE DEMANDA, ACCESOS Y ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN EL ENTORNO DEL PALACIO DE DEPORTES JOSÉ MARÍA MARTÍN CARPENA (MÁLAGA)

N.º DE EXPEDIENTE: L56 2024

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Promálaga es el instrumento creado por el Ayuntamiento de Málaga para el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional.

Para contribuir a dicho desarrollo económico y, tal y como se indica en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Málaga, el modelo actual de movilidad de la ciudad sitúa al coche como el primer modo de transporte más usado. Es por ello por lo que, para seguir un modelo de movilidad más sostenible, es fundamental implementar una intermodalidad, en la que el sistema integrado de varios modos de transporte pueda ser competitivo frente al exclusivo uso del vehículo privado.

La solución idónea pasaría por una intermodalidad entre diferentes modos de transporte público colectivo, estableciendo aparcamientos disuasorios en la que el vehículo privado bien utilizado puede promocionarse como un modo más dentro de la cadena de transporte sostenible, siendo utilizado de forma complementaria al transporte público.

SEGUNDO. – Con el fin de realizar este objeto, PROMÁLAGA se propuso contratar a una empresa con experiencia suficiente para el correcto desarrollo del contrato, por lo que lanzó un procedimiento con nº exp. L56 2024, abierto simplificado con pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con un valor estimado del contrato de 44.921,07 € (IVA excluido).

TERCERO. - Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron 4 empresas a la licitación, resultando las 4 admitidas. Abiertas y analizadas las propuestas presentadas admitidas y, habiéndose realizado por la mesa de contratación una propuesta de adjudicación, se procede a resolver la licitación con número de expediente L56/2024, mediante el siguiente:

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudica el contrato con número de expediente L56/2024, por importe de 34.813,83 € (IVA excluido), a la empresa siguiente:

- **TOOL ALFA, S.L. (CIF nº: B81837106)** cuya puntuación obtenida ha sido de 89,99 puntos.

La citada empresa ha presentado proposición que cumplía con lo requerido en pliegos, siendo que en su conjunto ha resultado la de mayor puntuación y, por ello, adjudicataria. En el anexo I se especifica la puntuación obtenida por cada criterio y empresa.

En Málaga, a la fecha de la firma digital, D. Francisco Salas Márquez, **Director Gerente de Promálaga.**



ANEXO I: Orden de las proposiciones y valoración de los criterios de adjudicación

Orden	Licitadores	CSJV	CAF	TOTAL
1	TOOL ALFA	35,10	54,89	89,99 puntos
2	ESTUDIO 7	34,70	55,00	89,70 puntos
3	UTE Sanvi CINESI	33,25	52,69	85,94 puntos
4	DOYMO	25,50	54,63	80,13 puntos

La referida puntuación se desglosa como sigue:

Licitadores	Valoraciones sujetas a juicio de valor (CSJV)*			Total
	Memoria	Propuestas Adicionales	Organigrama	
UTE Cinesi - Sanvi	29,5	2	1,75	33,25
DOYMO	21,85	1,90	1,75	25,50
Estudio 7	30,80	1,90	2	34,70
Tool Alfa	31,35	1,75	2	35,10

* La motivación de la puntuación referida se encuentra en el informe de valoración.

2

Licitadores	Valoraciones evaluables mediante fórmulas (CAF)		Total
	Precio ofertado (SIN IVA)	Criterio RSC	
UTE Cinesi - Sanvi	46,69 puntos	6,00 puntos	52,69 puntos
	37.000,00 €	Sí	
DOYMO	48,63 puntos	6,00 puntos	54,63 puntos
	35.487,65 €	Sí	
Estudio 7	49,00 puntos	6,00 puntos	55,00 puntos
	34.409,54 €	Sí	
Tool Alfa	48,89 puntos	6,00 puntos	54,89 puntos
	34.813,83 €	Sí	

